



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
DECRETO LEGISLATIVO N° 1057

PROCESO CAS N° 346-2018-MML-GA-SP

I. GENERALIDADES

1. Objeto del Convocatoria.

Contratar los servicios de **UN (01) ASISTENTE DE SOPORTE TÉCNICO.**

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

Gerencia de Transporte Urbano.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Subgerencia de Personal de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

4. Base Legal

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, aprueban reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- d) Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	Experiencia laboral en entidades públicas y/o privadas no menor de 03 años.
Competencias (2)	<ul style="list-style-type: none"> • Empatía • Capacidad Analítica • Organización y responsabilidad en el trabajo. • Trabajo en equipo
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiante de la carrera de Administración de Negocios Internacionales
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Curso de ensamblaje de PC
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	Deseable: <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos en configuración y administración de redes. • Conocimientos en protocolos y servicios de redes.

III. CARACTERÍSTICAS DE LAS LABORES A DESEMPEÑAR

- a) Coordinar la supervisión de la atención directa del personal soporte técnico.
- b) Monitorear el funcionamiento de los Software de los equipos de cómputo.
- c) Brindar soporte técnico y asistencia a usuarios de equipos informáticos
- d) Realizar el inventario mensual de los equipos de cómputo.
- e) Otras actividades que le asigne la Gerencia.



Municipalidad Metropolitana de Lima

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Gerencia de Transporte Urbano – Administración
Duración del contrato	Inicio: 17 de Julio del 2018 Término: 30 de Setiembre del 2018
Remuneración mensual	S/3,000.00 (Tres Mil y 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.